



10

ACUERDO No.
05 DIC 2018

Por el cual se aprueba el calendario académico para el primer período del año 2019 de estudiantes nuevos de los programas de Pregrado Presencial que se ofrecen en Pamplona, Villa de Rosario, Cúcuta, y se dictan otras disposiciones.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en el literal (j) del artículo 34 del Estatuto General, es función del Consejo Académico aprobar el calendario de actividades académicas de la Universidad de Pamplona.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese el calendario para el primer periodo académico del año 2019 de los estudiantes nuevos de los programas de pregrado presencial que se ofrecen en Pamplona, Villa de Rosario y Cúcuta (excepto Medicina) el cual quedará así:

INICIO DE CLASES	25 de febrero de 2019
PRIMER CORTE (6 semanas)	Del 25 de febrero al 6 de abril de 2019
Semana de evaluaciones	Del 1 al 6 de abril de 2019
Registro de notas	Del 8 al 13 de abril de 2019
SEGUNDO CORTE (6 semanas)	Del 8 de abril al 18 de mayo de 2019
Semana de evaluaciones	Del 13 al 18 de mayo de 2019
Registro de notas	Del 20 al 25 de mayo de 2019
CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS <small>(De asignaturas. Máximo 2. Proceso en línea)</small>	Del 27 de mayo al 1 de junio de 2019
TERCER CORTE (5 semanas)	Del 20 de mayo al 22 de junio de 2019
Semana de evaluaciones	Del 17 al 22 de junio de 2019
Registro de notas	Del 19 al 26 de junio de 2019
Habilitaciones	Del 27 al 29 de junio de 2019
EVALUACIÓN DOCENTE	Del 10 al 15 de junio de 2019
FIN DE CLASES	22 de junio de 2019

Pago por este concepto	27 de junio de 2019
Exámenes de habilitación (presentación de copia del pago realizado)	28 de junio de 2019
Registro de calificaciones en el sistema	29 de junio de 2019

ARTÍCULO SEGUNDO: Apruébese el calendario para el primer periodo académico del año 2019 de los estudiantes nuevos del programa de Medicina el cual quedará así:



110

05 DIC 2018

INICIO DE CLASES	25 de febrero de 2019
PRIMER CORTE (6 semanas)	Del 25 de febrero al 6 de abril de 2019
Semana de evaluaciones	Del 1 al 6 de abril de 2019
Registro de notas	Del 8 al 13 de abril de 2019
SEGUNDO CORTE (7 semanas)	Del 8 de abril al 25 de mayo de 2019
Semana de evaluaciones	Del 20 al 25 de mayo de 2019
Registro de notas	Del 27 de mayo al 1 de junio de 2019
CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS (De asignaturas. Máximo 2. Proceso en línea)	Del 3 al 8 de junio de 2019
TERCER CORTE (6 semanas)	Del 27 de mayo al 6 de julio de 2019
Semana de evaluaciones	Del 2 al 6 de julio de 2019
Registro de notas	Del 3 al 10 de julio de 2019
Habilitaciones	Del 11 al 13 de julio de 2019
EVALUACIÓN DOCENTE	Del 10 al 15 de junio de 2019
FIN DE CLASES	6 de julio de 2019

Pago por este concepto	11 de julio de 2019
Exámenes de habilitación (presentación de copia del pago realizado)	12 de julio de 2019
Registro de calificaciones en el sistema	13 de julio de 2019

ARTÍCULO TERCERO: Para los estudiantes de todas las facultades que solo tengan pendiente por cursar cualquier modalidad de trabajo de grado (que no tenga pendiente por cursar asignaturas), aplicara el calendario contenido en el artículo primero de este acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Laura Patricia Villamizar C.

LAURA PATRICIA VILLAMIZAR CARRILLO
Presidente

Nelson Adolfo Mariño Landazábal

NELSON ADOLFO MARIÑO LANDAZÁBAL
Secretario

José Vicente Carvajal Sandoval
Revisó: **José Vicente Carvajal Sandoval**
Asesor jurídico

Carlos Omar Delgado Bautista
Revisó: **Carlos Omar Delgado Bautista**
Asesor Jurídico Externo

José del Carmen Santiago Guevara
Proyectó: **José del Carmen Santiago Guevara**
Director Admisión, Registro y Control Académico

